

No.	Propuesta	Respuesta Genérica	Respuesta específica	Seguimiento 2016 Segundo semestre
1	Que la Procuraduría Agraria acompañe a los sujetos agrarios para gestionar recursos en otras dependencias que manejan proyectos productivos, porque actualmente se beneficia a los que más tienen y no a los pequeños productores (MVZ Juan Arizmendi - Unión Nacional de Productores Pecuarios)	Se suscribe la propuesta parcialmente.	A través del indicador de "Asesorías para el acceso a programas y servicios gubernamentales" se tiene como propósito concretar acciones de promoción, asesoría, gestión y acompañamiento orientadas al desarrollo humano, sin embargo, la participación de la institución es coadyuvante de conformidad con las atribuciones que la Ley Agraria le confiere en los artículos 135 y 136. (DGOA)	<b>CUMPLIDO</b>
2	En Oaxaca, la representación en los juicios agrarios es el tema (son muy largos, son pocos abogados y estos deben promover la conciliación antes de los juicios); propone que se incentive a los abogados agrarios para que acompañen todo el proceso (Lic. Josué Boanerges Contreras Martínez - Comunidad Agraria Ocotlán de Morelos, Oaxaca)	Propuesta que ya se cumple.	En todo momento se realiza el acompañamiento de los sujetos agrarios, desde que se presentan a solicitar los servicios a la Institución, hasta la conclusión de su asunto. (DGJRA)	<b>CUMPLIDO</b>
3	No hay en la PA una instancia que oriente a los Sujetos Agrarios en la gestión de proyectos; las dependencias les piden tener un gestor que incida en la estructura política para que sus proyectos sean aprobados y darles financiamiento (Lic. Josué Boanerges Contreras Martínez - Comunidad Agraria Ocotlán de Morelos, Oaxaca)	Se suscribe la propuesta parcialmente.	Los gestores los proporciona la misma dependencia que financia los proyectos.  A través de los Comités de Desarrollo Rural Sustentable en los que la Procuraduría Agraria participa se puede llevar las solicitudes expresas de algún núcleo agrario. (DGOA)	<b>CUMPLIDO</b>
4	Insistir en la desincorporación de la PA de la SEDATU para que con autonomía plena ejerza cabalmente sus funciones (Ing.	Propuesta que ya se cumple.	La Procuraduría Agraria, ejerce sus funciones apegadas a lo que establece la Ley Agraria en sus artículos 135 y 136. (DGJRA)	<b>CUMPLIDO</b>

No.	Propuesta	Respuesta Genérica	Respuesta específica	Seguimiento 2016 Segundo semestre
	José Durán Vera - Unión Campesina Democrática)			
5	Capacitación al personal de la Institución para brindar asesoría jurídica para la mediación, la conciliación y el arbitraje, porque se sobresaturan los TUAS (Ing. José Durán Vera - Unión Campesina Democrática)	Propuesta que ya se cumple.	La primera acción para dar cumplimiento al presente acuerdo es contemplar en nuestra oferta educativa las materias sugeridas; mismas que serán contempladas en la segunda convocatoria de la ENEDA. (ENEDA)	<b>CUMPLIDO</b>
6	Sumarse a los retos de la reforma energética porque trastoca el orden jurídico y ahora hay mecanismos obligatorios para que se apliquen las servidumbres dejando en indefensión a los núcleos y sujetos agrarios (Ing. José Durán Vera - Unión Campesina Democrática)	Se suscribe la propuesta.	La Institución está capacitando a los abogados y visitadores agrarios en el marco de la reforma energética, a través de la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario (ENEDA) quien ofrece el curso denominado "Reforma Energética", el cual brindará las herramientas jurídicas necesarias para la defensa de los sujetos de derechos agrario; Además de que se realizó el foro "Implicaciones de la Reforma Energética en Materia Agraria" con PEMEX y se firmó el Convenio de Colaboración suscrito con Petróleos Mexicanos de fecha 27 de abril de 2015. (DGJRA)	<b>CUMPLIDO</b>
7	Que los servidores agrarios tengan el perfil profesional adecuado y no contraten solo a recomendados (C. Rubén Linares Salgado - Unión Nacional de Transportistas Campesinos (UNTRAC))	No se suscribe la propuesta.	LA ENEDA no cuenta con las facultades para realizar procesos de contratación de personal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, en su Artículo 14 fracción VI y Artículo 26 fracción III. (ENEDA)	<b>CUMPLIDO</b>

No.	Propuesta	Respuesta Genérica	Respuesta específica	Seguimiento 2016 Segundo semestre
8	Advierte del riesgo de acaparamiento de tierras por vivales que aprovechan la miseria de la gente. En cuanto los convenios y contratos que se darán por la aplicación de las servidumbres y demás mecanismos de despojo serán tema recurrente de la PA (Ing. José Durán Vera - Unión Campesina Democrática)	Se suscribe la propuesta.	La Institución está capacitando a los abogados y visitadores agrarios en el marco de la reforma energética, a través de la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario (ENEDA) quien ofrece el curso denominado "Reforma Energética", el cual brindará las herramientas jurídicas necesarias para la defensa de los sujetos de derechos agrario; Además de que se realizó el foro "Implicaciones de la Reforma Energética en Materia Agraria" con PEMEX y se firmó el Convenio de Colaboración suscrito con Petróleos Mexicanos de fecha 27 de abril de 2015. (DGJRA)	<b>CUMPLIDO</b>
9	No solo se atiende a los Núcleos Agrarios, con el propósito de cumplir una meta, sino que además se les brinde la asesoría integral que requieren de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas (Lic. Josué Boanerges Contreras Martínez - Comunidad Agraria Ocotlán de Morelos, Oaxaca)	Propuesta que ya se cumple.	La Procuraduría Agraria a través de la delegaciones estatales y residencias después del programa de regularización de la tenencia de la tierra, siempre ha buscado que los núcleos agrarios cuenten con los instrumentos de organización agraria básica, en lo particular su reglamento interno o estatuto comunal, libro de registro, libro de contabilidad y listas de sucesión y se les brinda la asesoría en lo referente a la organización agraria productiva en lo principal la celebración de convenios y contratos, así como la constitución de figuras asociativas. (DGOA)	<b>CUMPLIDO</b>
10	Se coadyuve con Semarnat en la aplicación de la ley y el cuidado de los bosques (C. Miguel Aguilar Toral - Comunidad Indígena de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán.)	Propuesta canalizada a otra institución.	La Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán, se puso en contacto con los CC. Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la C.I. Nuevo San Juan Parangaricutiro, Municipio de Nuevo Parangaricutiro, y mediante oficio PA/DM/RU-708/2016, ofreció los servicios de la institución de	<b>CUMPLIDO</b>

No.	Propuesta	Respuesta Genérica	Respuesta específica	Seguimiento 2016 Segundo semestre
			conformidad con los artículos 135 y 136 de la Ley Agraria.	
11	Se pretende crear un proyecto regional forestal en la Meseta Purépecha, para convivir entre las mismas comunidades y sus bosques. Pide apoyo a la procuraduría para que sea el enlace entre las comunidades de la región (C. Miguel Aguilar Toral - Comunidad Indígena de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán.)	Se suscribe la propuesta.	La Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Michoacán, se puso en contacto con los CC. Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de la C.I. Nuevo San Juan Parangaricutiro, Municipio de Nuevo Parangaricutiro, y mediante oficio PA/DM/RU-708/2016, ofreció los servicios de la institución de conformidad con los artículos 135 y 136 de la Ley Agraria.	<b>CUMPLIDO</b>
12	Que la Procuraduría Agraria sea gestora permanente de los sujetos y núcleos agrarios (C. Miguel Aguilar Toral - Comunidad Indígena de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán.)	Se suscribe la propuesta parcialmente.	A través del indicador de "Asesorías para el acceso a programas y servicios gubernamentales" se tiene como propósito concretar acciones de promoción, asesoría, gestión y acompañamiento orientadas al desarrollo humano, sin embargo, la participación de la institución es coadyuvante de conformidad con las atribuciones que la Ley Agraria le confiere en los artículos 135 y 136. (DGOA)	<b>CUMPLIDO</b>
13	La UCD propone un Observatorio Agrario y un Instituto de Defensa de la Propiedad Social; participación efectiva con las organizaciones campesinas. Asistencia técnica en materia energética (Lic. Nayar Emilio Paredes Nieto - Unión Campesina Democrática)	Propuesta que ya se cumple.	La Procuraduría Agraria, ejerce sus funciones apegadas a lo que establece la Ley Agraria en sus artículos 135 y 136. (DGJRA)	<b>CUMPLIDO</b>

<b>No.</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Respuesta Genérica</b>	<b>Respuesta específica</b>	<b>Seguimiento 2016 Segundo semestre</b>
14	Respecto a la ENEDA se propone que la plataforma tecnológica no desplace el sentido pedagógico porque la tecnología por sí misma no garantiza nada a menos que forme parte de un dispositivo didascálico que tenga como objetivo la experiencia de la enseñanza-aprendizaje y no el uso de artefactos (Dr. Jorge Alsina Valdez y Capote, Representante del Rector General de la UAM)	Se suscribe la propuesta.	En relación a esta propuesta, se suscribe el compromiso; nos encontramos en función de los diseños pedagógicos de nuestras asignaturas en el diseño de la Plataforma Educativa. (ENEDA)	<b>CUMPLIDO</b>